



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COTO DE CAZA BU-10.597

Prórroga del coto privado de caza BU-10.597 en los términos municipales de Villaescusa La Sombria, Barrios de Colina, Hiniestra, San Juan de Ortega y Quintanilla del Monte en Juarros (Burgos)

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en los términos municipales de Villaescusa la Sombria, Barrios de Colina, Hiniestra, San Juan de Ortega y Quintanilla del Monte en Juarros (incluidas en el coto de referencia) a los que por desconocido, resultar ignorado paradero o habiendo resultado la notificación personal del expediente de prórroga del coto privado de caza BU-10.597, cuya titularidad cinegética corresponde a don Francisco Javier Álvarez García, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se considerará que no muestran su disconformidad a que el titular del acotado incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.597 por un periodo de diez años, a partir del 1 de abril de 2019 y finalizando el 31 de marzo de 2029.

Aquel que desee presentar alegaciones deberá hacerlo por escrito a la siguiente dirección: Francisco Javier Álvarez García, pasaje Fernando de Rojas, n.º 5-1.º D, 09007 Burgos.

En Burgos, a 6 de marzo de 2019.

El titular del coto BU-10.597,
Fco. Javier Álvarez García